

GUSTAVO ADOLFO VARGAS GONZALEZ

Calle 19 No 4-20 Of. 1405- Bogotá D.C

Cel .3134305999

" gavagon@hotmail.com"

ABOGADO

Señora

JUEZ DIECIOCHO (18) DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA D.C

E.S.D.

REF : Proceso de Divorcio No 2019-00578 de SILVIA MARGARITA SCHENEIDER GOMEZ contra PEDRO JOSE AYALA ALVAREZ. Radicación 11001311001820190057800.

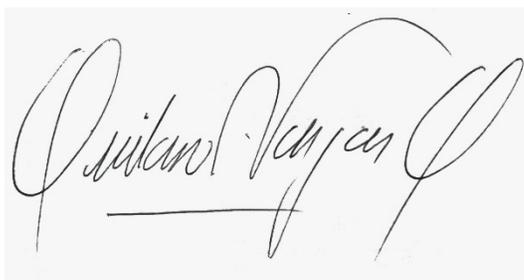
GUSTAVO ADOLFO VARGAS GONZALEZ, como apoderado de la parte DEMANDANTE EN RENCONVENCIÓN , de la manera más atenta y con el debido respeto a la señora Juez manifiesto que interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN y en subsidio el de APELACIÓN contra el numeral primero de su providencia fechada 8 marzo de 2021 , mediante la cual dispone " NO TENER EN CUENTA LA REFORMA DE LA DEMANDA " al decir del despacho que no cumple con lo previsto en ella numeral 3° del Art. 93 del C.G.P.

Al respecto le informo al despacho que respeto su posición más no la comparto pues la REFORMA por el suscrito presentada cumple a cabalidad no solo las exigencias del Artículo 93 , numeral 3° sino las previsiones del Art.212 del C.G.P , valga informarle a la señora Juez que el OBJETO de la reforma que se contrae es al tema de la PRUEBA TESTIMONIAL misma que se encuentra integrada y en un solo escrito como podrá observar nuevamente en la revisión que efectuará a la demanda de reforma objeto de estudio , igual que esta que se presentó de manera escritural y debidamente integrada en un solo escrito con los ANEXOS respectivos para el traslado y archivo del Juzgado .

En tal sentido ruego se disponga la REVOCATORIA de su providencia recurrida en cuanto al tema objeto de la impugnación y se proceda a la admisión de la aceptación de la REFORMA DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN peticionada.

En el evento de que su despacho no comparta los argumentos del recurrente ruego se me conceda el recurso de ALZADA ante el superior jerárquico esto es el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala de Familia .

De la señora Juez, atentamente.

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is written in a cursive style and appears to read 'Gustavo Adolfo Vargas Gonzalez'. There is a horizontal line drawn under the signature.

GUSTAVO ADOLFO VARGAS GONZALEZ
C.C No 19.210.718 de Bogotá
T.P No 20.692 del C.S.J
gavagon@hotmail.com

RECURSO DE REPOSICION Y SUSBSIDIARIO DE APELACION CONTRA SU PROVIDENCIA DE FECHA 08 DE MARZO DE 2.021. DIVORCIO (C,E,C) No 2019- 00578.

Gustavo Adolfo Vargas González <gavagon@hotmail.com>

Vie 12/03/2021 4:28 PM

Para: Juzgado 18 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (67 KB)

RECURSO PROCESO PEDRO AYALA JU. 18 DE FAMILIA.doc;

Señora Juez , de manera respetuosa acompaño escrito contentivo de RECURSO contra su providencia fechada 08 de marzo de 2.021 , proceso de divorcio numero 2019-0578-

De la señora Juez , atentamente.

GUSTAVO ADOLFO VARGAS GONZALEZ
T.P N o 20.692 del C.S.J

Enviado desde [Correo](#) para Windows 10